

Juzgado Promiscuo Municipal de Albán Cundinamarca.

Radicado: D.C. 001/2020

Juzgado de Origen: Juzgado Segundo Civil del Circuito de Facatativá Cundinamarca. Despacho Comisorio No. 018 del 2020

Proceso: Verbal Restitución N° 2018-00017 de Leonel Fierro Ávila contra Fierro Ávila y CIA S.A.S. en Liquidación



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ALBÁN
CUNDINAMARCA**

Carrera 1 No. 3 – 08 Edificio Alcaldía Municipal Primer Piso

Celular: 316 448 76 04

Correo Electrónico: jrpmalalban@cendoj.ramajudicial.gov.co

Albán Cundinamarca, Quince (15) de octubre del 2020

AUXILISE la anterior comisión procedente del JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVA - CUNDINAMARCA en Proceso de Proceso Verbal de Restitución de Leonel Fierro Ávila contra Fierro Ávila y CIA S.C.A en Liquidación, para la entrega - restituir el inmueble distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria No.156-62307, inmueble denominado Finca La Cascada, ubicada en la Vereda el Entable (Hoy Namay Alto) del Municipio de Albán - Cundinamarca, a lo anterior este Despacho Dispone,

Fijar el día **29 del mes de octubre del corriente año (2020), a la hora de las NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M)**, para llevar a cabo diligencia de ENTREGA sobre el inmueble inscrito bajo el folio de matrícula inmobiliaria No. 156-62307 inscrito en la Oficina de Instrumentos Públicos de Facatativá, Finca La Cascada, ubicada en la Vereda el Entable (Hoy Namay Alto) del Municipio de Albán - Cundinamarca, con el fin anotado anteriormente.

Por secretaria, notifíquese a todas las personas que deban Concurrir

NOTIFÍQUESE, Y CÚMPLASE

OSCAR ARMANDO TAUTIVA PADILLA JUEZ

JUEZ.



JUZGADO PROMISCOU DE ALBAN CUNDINAMARCA
NOTIFICACION POR ESTADO

Albán Cundinamarca, 16 de octubre del 2020
Notificado por anotación en ESTADO N° 41 de esta misma fecha.

Decy Liliana Rico P.
DECY LILIANA RICO PARRA
Secretaria